

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente cuando se trate de funcionarios, y en el caso de que no posean esta condición, título profesional o testimonio notarial del mismo, así como también certificado de carecer de antecedentes penales.

b) Certificación de nacimiento; legalizada si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.

c) Certificación médica oficial acreditativa de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, y de reunir las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial, y

d) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales el que resulte designado tendrá derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la Península, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, sujetándose además a lo establecido en el vigente Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 21 de marzo de 1966.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se rectifica la que anuncia concurso para la provisión de una plaza de Sargento vacante en la Policía Territorial de la provincia de Sahara.*

Por haberse padecido error en la redacción del párrafo segundo y apartado a) del anuncio de concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 63 de 15 del actual, para la provisión de una plaza de Sargento vacante en la Policía Territorial de la provincia de Sahara, se procede a su rectificación, quedando redactados en la forma siguiente:

**Párrafo segundo:**

«La expresada plaza está dotada en el presupuesto de la mencionada provincia con los emolumentos globales de 124.125 pesetas anuales y los devengos personales que tenga reconocidos, incrementados los trienios en el 150 por 100 de residencia, masita doble, la indemnización familiar que le corresponda y dos pagas extraordinarias al año del sueldo base y trienios.»

**Apartado a):**

«Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de hojas de servicios, ajustadas al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 («Diario Oficial» número 73), e informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el interesado.»

Se amplía el plazo de presentación de instancias en diez días naturales más, contados a partir del siguiente al de la publicación de este aviso en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de marzo de 1966.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

*RESOLUCION de la Presidencia del Consejo de Estado por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 6 de octubre de 1965.*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8,1 del Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, en relación con el artículo 51 del Reglamento orgánico del Alto Cuerpo Consultivo, una vez publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 de diciembre de 1965 las listas de los aspirantes admitidos y excluidos para la práctica de los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado,

Esta Presidencia, con el parecer favorable de la Comisión Permanente, en su sesión del día de hoy, ha resuelto que el Tribunal de las citadas oposiciones quede constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Joaquín Bau y Nolla, Presidente del Consejo de Estado.

Vocales: Don Ignacio Escobar y Kirkpatrick, Marqués de Valdeiglesias, Consejero permanente; don José María de La Puerta y de las Pozas, Consejero permanente; don Alberto Martín-Artajo y Alvarez, Secretario general del Consejo; don José María Villar Romero, Letrado Mayor; don Luis Díez del Corral y Pedruzo, Letrado Mayor.

Secretario: Don Hermenegildo Baylos Corroza, Letrado.

Madrid, 24 de marzo de 1966.—El Presidente, Joaquín Bau y Nolla.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado las vacantes de Secretarías de Juzgados de Paz de cuarta categoría de la Justicia Municipal que se citan.*

Vacantes en la actualidad las Secretarías que a continuación se relacionan pertenecientes a la cuarta categoría del Secretariado de la Justicia Municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado por rigurosa antigüedad de servicios efectivos en la carrera, entre Secretarios propietarios de dicha categoría, y los propietarios pertenecientes a la antigua clase C) que se hallen en servicio activo o tenga la oportuna autorización para reingresar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, en relación con el apartado D) de la disposición transitoria primera del Decreto orgánico del Secretariado de 16 de diciembre de 1955.

- Ripollet (Barcelona).—Jubilación de don Ricardo Rodríguez Ybar.
- Pedro Muñoz (Ciudad Real).—Jubilación de don Oscar García Sánchez Molina.
- Teguise (Las Palmas).—Por modificación de categoría (O. 30 de septiembre de 1954).
- Madroñera (Cáceres).—Excedencia de don Diego Peña Peña.
- Santa Marta (Badajoz).—Traslado de don Florencio A. Tovar Tovar.
- Tobarra (Albacete).—Modificación de categoría, 27 de agosto de 1960.
- Alginet (Valencia).—Traslado de don José Marco Ferrer.
- San Vicente del Horts (Barcelona).—Traslado de don Federico Serret López.
- Villa del Río (Córdoba).—Traslado de don Alfonso Castellón Melgares.
- Abanilla (Murcia).—Traslado de don Guillermo Martínez Sánchez.
- Saviñao (Lugo).—Traslado de don José Fernández Pérez.
- Beasain (Guipúzcoa).—Traslado de don Calixto Pardo Expósito.
- Fuente Alamo (Murcia).—Traslado de don Antonio Méndez Viagar.
- Rairiz de Veiga (Orense).—Traslado de don Remigio Nieto Virosta.
- Cambre (Coruña).—Traslado de don Amador C. Sánchez López.
- Tacoronte (Tenerife).—Traslado de don Luis Mostola Martínez.
- Cerceda (Coruña).—Traslado de don Cristóbal López Sánchez.
- Alguazas (Murcia).—Traslado de don Antonio Moreno Tejados.
- Puebla de los Infantes (Sevilla).—Traslado de don Emeterio Sosa Méndez.
- Salt (Gerona).—Traslado de don José Farré Escué.
- Iznájar (Córdoba).—Traslado de don Francisco Tortosa Cañadas.
- Los Santos de Maimona (Badajoz).—Traslado de don Mariano L. Merchán Ruiz.
- El Paso (Tenerife).—Traslado de don Juan José Lucas Calleja.
- Guareña (Badajoz).—Traslado de don Pedro de San Pastor Ortiz.
- Mequinenza (Zaragoza).—Traslado de don Gonzalo Ochando Agramunt.
- Guillena (Sevilla).—Traslado de don Félix Calvo Ortega.
- Mesía (Coruña).—Traslado de don Abel M. Bustillo Juncal.
- Breña Alta (Tenerife).—Traslado de don Juan Cerdán Sánchez.
- Golada (Pontevedra).—Traslado de don Horacio Rodríguez Ferrero.
- Agate (Las Palmas).—Traslado de don Antonio Noguero Belenguero.
- Cedeira (Coruña).—Traslado de don José R. Cuervo Suárez.
- Cañete de las Torres (Córdoba).—Traslado de don Antonio Muñoz Campos.
- Huétor-Tájar (Granada).—Traslado de don Antonio López Segovia.
- Galdar (Las Palmas).—Fallecimiento de don Carlos Benavente Ortega.